

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

11975 *Corrección de errores de la Orden DEF/2046/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban las normas sobre la forma en que el personal militar debe acreditar el derecho a percibir retribuciones.*

Orden DEF/2046/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban las normas sobre la forma en que el personal militar debe acreditar el derecho a percibir retribuciones publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 267, de 4 de noviembre de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 89966 Sec. I, donde dice: «... se procederá a dar de alta esta nueva relación con la Administración en el SIPERDEF por el Mando o Jefatura de Personal correspondiente, o por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar», debe decir: «... se procederá a dar de alta esta nueva relación con la Administración en el SIPERDEF por el Mando o Jefatura de Personal correspondiente, o por la Dirección General de Personal».